

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

*La Redacción de "El Defensor Escolar", desea a sus lectores felices Pascuas, Año Nuevo y Reyes.*

## ¡GRAN TRIUNFO!

Cuando todo el mundo desconfiaba de que en el presupuesto de Instrucción pública para 1915 se consignase cantidad alguna para mejora de sueldos puesto que los dos millones que el Sr. Bergamín llevaba corrieron serio peligro, me cupo la honra de dirigiros unas palabras desde las columnas de *El Magisterio Español* bajo el epígrafe «Optimismo» manifestando a mis queridos compañeros que no desconfiasen y tuvieran esperanza.

A los pocos días, antes que nadie, os pude decir: «Tenemos millón y medio para los sueldos inferiores a mil pesetas», en artículo que titulé «Nuestro triunfo».

Y no es que yo pretenda saber más que nadie. No.

Lo que ha ocurrido es que no he dejado un momento de estar al habla ya personalmente, ya por medio de cartas con todos los jefes de las minorías y naturalmente estaba tan bien informado como el primero. Y como yo además no me reducía a pedir información sino a suplicar, a pedir, a rogar que se concedieran aumentos, he aquí que por

necesidad tenía que estar mejor enterado que otros.

Y contando con la benevolencia del señor director de este periódico, a quien le ruego la inserción de las presentes líneas a pesar de ser bastante extenso, voy a permitirme hacer una ligera historia del asunto, ya que esto servirá para daros cuenta de mis gestiones como Presidente de la *Unión nacional de Maestros* y me evita el tener que molestaros de nuevo.

Ya sabéis todos que la bandera de la *Unión nacional* era, es y será, oponerse a la creación de la categoría de 5.000 o más pesetas, mientras no hayan desaparecido los sueldos inferiores a mil, las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650 y se hayan aumentado proporcionalmente el número de plazas en las categorías superiores.

Así lo hicimos en Marzo último, como recordarán mis compañeros, y sobre lo cual no he de volver por no considerarlo preciso.

Nosotros sabíamos que el Sr. Bergamín tenía el compromiso de crear la categoría de 5.000 pesetas, sin que hubieran desaparecido las de 500, 625 y 1.100 etc.

En la magna Asamblea celebrada en Burgos el 9 de Agosto se acordó el plan a seguir y a él se ha sujetado estrictamente la *Unión nacional de Maestros*.

Se imprimió el folleto que tan tremenda impresión (muy grata para nosotros) produjo en los señores Diputados, según lo demuestran algunas docenas de cartas que de dichos señores obran en mi poder; y, por si esto era poco, la valiente Asociación par-

cial de Cifuentes, que pertenece en su totalidad a la *Unión nacional*, se lanzó con una circular que *chorreaba sangre*, repartiéndola profusamente entre Diputados, Senadores, maestros, etc.

Una vez sembrado, había que hacer las operaciones necesarias a fin de sacar el mayor producto posible, y para ello me marché a Madrid, visitando un día y otro día a unos y a otros; seguramente resultaría importuno, pero como no pedía *para mí*, tenía el *descaro* de molestar a unos y a otros una y cien veces.

Por fin, un día pude decir: «hemos conseguido millón y medio.»

Me avisté con el Sr. Delgado Barreto, el cual se puso incondicionalmente desde el primer momento a disposición de la *Unión nacional*, enterándole minuciosamente de todo cuanto afectaba a la cuestión batallona de aumentos y, efectivamente, dicho señor, individuo de la Comisión de presupuestos, presentó voto particular al correspondiente artículo.

Así las cosas, volvieron a reunirse las minorías quedando en aumentar 100.000 pesetas para los sueldos inferiores a mil, o lo que es lo mismo, ya teníamos un millón seiscientas mil pesetas, acordando que destinaran 250.000 pesetas para las categorías intermedias.

El día 13 de los actuales, con gran oportunidad, siéndome ya imposible el volver a Madrid, escribí una carta como *ampliación* al folleto y visitas hechas, a cada uno de los Sres. Conde de Romanones, Alba, Barreto, Burell, Lerroux, Soriano, y Alvarez (don Melquiades) suplicándoles una vez más el sueldo mínimo de 1.000 pesetas desde primero de Enero y que se destinase la mayor cantidad a la desaparición de las categorías intermedias, rogándoles no consintieran la creación de la categoría de 5.000 pesetas mientras aquello no tuviera lugar.

He recibido contestaciones de todos, contestaciones halagüeñas, cariñosas, en que unos me decían que harían todo lo posible dentro de lo que pudieran, dadas las circunstancias, y otros en que me dicen que los dos millones que llevaba el Presupuesto para aumento de sueldos se han destinado única y exclusivamente a elevar los sueldos

inferiores a mil, según me hayan contestado antes o después del acuerdo.

A pesar de todo y del acuerdo ya firme de destinar los dos millones a las categorías de 500 y 625 pesetas, el Sr. Delgado Barreto defendió su voto particular en razonadísimo y elocuente discurso, abogando aún por la desaparición total de los sueldos de 500 y 625 pesetas.

Claro es, que como ya existía el acuerdo referido, después de la defensa retiró el voto, dándose por terminada la disensión en la cuestión batallona de sueldos, no sin hacerse constar por el Sr. Alba y aceptada por el ministro, que mientras haya un solo maestro con menos de mil pesetas, no se creará la de 5.000.

Una nota *discordante* en nuestras gestiones ha sido la de no poder conseguir nada para las categorías intermedias. ¡Bien sabe Dios que hemos hecho cuanto hemos podido en su favor, hasta última hora!

Y ¡quién sabe si cierta dualidad habida no haya sido la causa del resultado negativo!

Hasta aquí los trabajos de la *Unión nacional* relatados a vuela pluma. Como un detalle os diré (y no lo hago por soberbia ni vanidad, sino porque en estos tiempos de *luchas*, necesariamente hay que decirlo todo) que al presentar a la Comisión de maestros interinos al señor Director General de primera enseñanza, el Sr. Bullón, con su proverbial amabilidad, me hizo el honor de felicitarme por mis modestos y humildes trabajos hechos en favor de los humildes de la clase.

Ahora sólo me resta decir: que, según mis cálculos, con los dos millones de pesetas no quedará un maestro con 500, y todos los de 625 ascenderán a 1.000, cálculo sujeto a error, pero que considero muy aproximado.

Aquí tenéis, queridos compañeros, las gestiones de la *Unión nacional* que continuará *en la brecha* mientras todo su programa no se vea realizado.

La gloria del triunfo pertenece por completo a su Junta directiva, que con sus acuerdos y consejos me ha indicado el camino que debía seguir, pues yo no he hecho otra cosa que llevar a cabo lo que tenían por conveniente disponer.

A ellos, pues, deben los maestros de las categorías de 500 y 625 pesetas, agradecimiento inmenso.

Y yo, por mi parte, sigo ofreciéndoois mi pobre pero leal concurso mientras viva y no veamos realizadas por completo nuestras aspiraciones.

Como dentro de breves días tomará posesión la nueva directiva de la *Unión nacional*, ella se encargará de exponer su programa para lo sucesivo.

Tiene el honor de saludaros vuestro compañero,

HERNÁN DE LA PUERTA.

Velayos (Avila) 17 de Diciembre de 1914.

## Notas de mi blok

Para D. R. de Pablo.

Leo, estimado compañero, en el último número de esta Revista su artículo, e identificado en absoluto con lo por usted propuesto, me apresuro a comunicárselo.

Sí, querido compañero. El *gesto* del señor Bergamín dimitiendo la cartera de Instrucción pública, por defender lo que su conciencia entiende beneficioso para su país, constituye un caso visto *rara avis*, en estos tiempos de cuquerías y claudicaciones. ¿Cuándo un consejero de la Corona dimitió por un quítame allá esos aumentos? ¿Cuándo un ministro y menos de Instrucción pública, se marchó a su casa por defender el presupuesto de su departamento? ¿No estamos viendo continuamente, cómo los propósitos de los gobernantes naufragan en cuanto el mar de las oposiciones encrespa sus olas y azota la frágil barquilla que contiene los planes que un ministro considera útiles para su patria?

Se me dirá que el Sr. Bergamín no dimitió por defender el presupuesto de Instrucción; se me argüirá que el Sr. Bergamín tuvo que dimitir por haber pronunciado ciertas frases que un conspicuo político creyó ofensivas para él y para su partido; pero a eso debo objetar que, si en su ánimo no hubiera estado defender el presupuesto de su departamento; si no hubiera creído llegado el momento de que los clamores de una clase fuesen oídos, de que los esfuer-

zos del Magisterio fuesen recompensados como merecen, apenas en el horizonte político aparecieron los primeros síntomas de tormenta, en el momento que los jefes de las minorías parlamentarias diéronle a conocer que, desde luego, pensaban combatir su obra, otro más dúctil que él, hubiera tratado de evitar los escollos que se oponían a su paso, y, no consiguiéndolo, hubiera dejado zozobrar los aumentos, con tal de que el piloto hubiese llegado a puerto de salvación.

Sin embargo, él, con una franqueza que le honra, presenta batalla a las oposiciones; dispónese a defender hasta donde alcancen sus fuerzas los sagrados intereses que le están confiados, y en el momento que observa que sus fuerzas se agotan, decide caer, sí, pero no sin que España sepa que él tiene la valentía de decir en pleno Parlamento lo que como español siente, ya que como ministro responsable no le es permitido dar a conocer.

Yo encuentro en este acto del Sr. Bergamín una parodia de aquel ilustre marino que se llamó Méndez Núñez; yo admiro su carácter que no admite una tutela que ciertos señores pretendían ejercer sobre él; sobre él, que sin más apoyo que su talento, —puesto que a los cinco años quedó huérfano y pudo vivir gracias a un maestro malagueño que le tomó a su servicio,— se ha elevado a los más altos puestos sociales.

Pero me voy apartando del objeto que me proponía al escribir estas mal pergeñadas líneas, y como aquel no era otro que alentarle en su empresa y hacerle presente mi conformidad con lo por usted propuesto, hago punto, rogándole me cuente en el número de los adheridos, por creer que es un acto de justicia testimoniar al señor Bergamín la gratitud que hacia él siente el Magisterio primario.

MARTÍN G. JODRA.

## JUICIO DEL AÑO 1915

A mi querida sobrina Rosario Urtasun Ibáñez.  
Promesa del día 20 VII-1914.

¿Te acuerdas, cara sobrina,  
de que el verano pasado  
te prometí dedicarte

sin falta el juicio del Año?  
 Cumplida está la promesa;  
 aquí lo tienes, Rosario.  
 Venus será el año quince  
 la que presida el cotarro  
 de este planeta, que arde  
 por todos sus cuatro lados.  
 ¿Quién se mete a predecir?  
 ¿Quién a formar calendarios  
 ante el conflicto europeo?  
 Los augurios son nefastos:  
 seguirá la cruenta guerra  
 entre galos y germanos,  
 rusos, turcos y demonios,  
 ingleses, servios y austriacos,  
 y de una y otra parte  
 se aumentarán los aliados;  
 resultando del gran lío  
 odios, venganzas, agravios,  
 ambiciones, pestes, hambres,  
 y, por ende, por lo tanto,  
 la ruina de las naciones  
 y el cataclismo *terráqueo*.  
 Una gran calamidad  
 universal será ogaño  
 el mil novecientos quince,  
 si sigue como el de antaño,  
 el catorce, que nos deja  
 abierto el templo de Jano.  
 Y ¿qué esperan de Venusta,  
 Marte y Belona, los maestros?  
 guerra también de ministros...  
 mejor es no *meneallo*.  
 ¡Qué evoluciones se ven  
 y qué fines tan bastardos!  
 Hoy todo se sacrifica,  
 todo, hasta lo más sagrado,  
 en aras de la política,  
 lo demás lo parta un rayo.  
 ¡Ah, maestros nacionales,  
 nunca os faltará un calvario!  
 por *tas* o *nefas*, seréis  
 víctimas de los tiranos  
 y por una u otra vía,  
 al final, crucificados;  
 dispensad mi pesimismo,  
 en la experiencia fundado,  
 y, ante tan feo horizonte,  
 confianza en Dios tengamos.  
 Que se haga pronto la paz  
 todos los días pidamos,  
 pero una paz octaviana

que dure más de *mil años*.  
 Cese la carnicería,  
 esa matanza del Diablo.  
 ¡Maldita sea la guerra!  
 seamos todos hermanos;  
 y, si por desgracia, sigue,  
 los españoles, en tanto,  
 sigamos siempre neutrales  
 en absoluto, cual Dato  
 y los demás españoles,  
 excepto algún que otro incauto.

¡Bien venido el año quince  
 si viene a regenerarnos,  
 y, si hace bueno al catorce,  
 paciencia y, vamos andando!  
 Felices pascuas a todos  
 los compañeros de ambos  
 sexos y a la redacción  
 de EL DEFENSOR ESCOLANO,  
 a todos, sin excepción,  
 desea este jubilado,

T. O.

Inestrillas 15 XII 1914.

## El traslado. El escalafón. La corrida.

(Rápida)

!Allá va, que va el gordo!

Todo va a venir a un tiempo.

Ya está en la *Gaceta* el Escalafón general  
 de 1913, cerrado en fecha 31 de diciembre  
 de aquel año.

Saldrá, pues, en diciembre, o sea, el año  
 de fecha.

Está muy avanzado el estudio de todos  
 los expedientes presentados al concurso ge-  
 neral de traslado, y quedará terminado, di-  
 cen, en toda la semana actual.

Saldrá, por consiguiente, en Diciembre  
 también.

La corrida de escalas ha de hacerse igual-  
 mente antes de terminar el año, para que se  
 puedan cobrar los nuevos sueldos desde  
 primeros de año.

De manera que puede darse el caso de  
 que un maestro consiga por traslado una  
 plaza de regencia o graduada, u otra que  
 le convenga con emolumentos, se vea en el  
 Escalafón en lugar más bajo del que creía,  
 y le corresponda el ascenso por la corrida  
 de escalas.

¡Qué felicidad!  
 ¡No hay como ser maestro para estar  
 siempre a la expectativa de un alegrón!  
 ¿Verdad, usted?  
 ¡Sueños, sueños engañosos!

ESE.

## FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

## Lecturas

(Continuación)

Los libros para el estudio de memoria serán el *Catecismo de la Doctrina cristiana* aprobado por el Diocesano, el *Compendio de Geografía* y la *Gramática española*.

Los libros de ejercicios metódicos preparados de antemano contendrán los *problemas de Aritmética y de Geometría* los *ejercicios de escritura al dictado* y los *bosquejos o esquemas de preparación de lecciones o resultados de la inspiración feliz del Maestro* en ocasiones especiales. Los dos primeros de estos libros pueden ser impresos o manuscritos, obra del mismo maestro o de otro; pero el último ha de ser forzosamente obra del maestro, en cuya virtud fija las ideas, deja ordenada para lo sucesivo explicaciones y experimentos adecuados y añade siempre algo nuevo, evitando de este modo la mecanización que mata el entusiasmo.

Los libros de consulta son los tratados de Pedagogía y de otras materias y las revistas y opúsculos útiles para la preparación de lecciones.

Los nombres de los libros del quinto grupo indican claramente cuales sean éstos.

No nos cansaremos de repetir lo que se ha indicado más arriba. El libro no debe ser nunca el único medio de enseñanza. Además de la palabra del director y de la reflexión que pueden excitar los trabajos escolares, tenemos en nosotros y fuera de nosotros un caudal inmenso para ejercitar el espíritu de observación y la inventiva, que es su consecuencia. Por eso se concede tanta importancia a la enseñanza real o de las cosas y en la insistencia con que trata esta cuestión y en los brillantes párrafos en que expone esta doctrina, está indudablemente el mérito principal de «Emilio», y de los trabajos de Pestalozzi, discípulo en esa parte de Rousseau.

La observación de la manzana que cae, de la

tapadera que se levanta a impulsos del agua hirviendo, el hecho de las herraduras que marcan la huella en el camino, no parecen motivo de grandes pensamientos, y, sin embargo, motivaron la teoría de la gravitación universal, y las grandes invenciones del vapor y de la imprenta.

El Inspector,  
 MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ.

## Asociación de maestros

## SECCION DE YANGUAS

*Extracto del acta.*—En la villa de Yanguas a seis de diciembre de 1914, reunidos gran número de socios, y después de invertir media hora en nuestra acostumbrada conversación pedagógica y tratar de asuntos de actualidad en las localidades de los socios, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Suspender el desarrollo de temas pedagógicos en las sesiones, hasta la primavera próxima.
- 3.º Ajustar las cuentas pendientes desde el mes de julio último, y reiterar a la señora Tesorera la más absoluta confianza.
- 4.º Adherirnos en todo a la idea del compañero Sr. Dueso sobre creación de un cuerpo de maestros suplementarios que sustituyan en ausencias y enfermedades, a los maestros propietarios e interinos.
- 5.º Adherirnos también, y aprobar la escala de sueldos publicada por el *Magisterio Español* y escrita por el compañero Sr. Seda Belen.
- 6.º Solicitar de las Autoridades se conceda a los Maestros franquicia libre para la correspondencia oficial; y que el cargo de maestro no sea incompatible con el de Alcalde, Juez, Concejal, etc.
- 7.º Felicitar al señor Ministro de Instrucción por la campaña que hace en favor de los aumentos del presupuesto.
- 8.º Que el día 23 del actual se celebre sesión extraordinaria, rogando encarecidamente a todos los socios acudan a dicha sesión, por tener que tratar de asuntos interesantísimos para todos, y suspender en ese día las sesiones hasta el próximo abril, por causa de las inclemencias del tiempo en este país.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se

levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—El Presidente, *Gregorio Neila*—El Secretario, *Bernardino Calleja*.

## DE LA INSPECCION

El señor Alcalde de Velilla de Medina comunica por oficio número 61, del 18, que ha transcurrido el plazo posesorio de D. Zoilo Ladislao Santos, nombrado maestro en propiedad de la escuela nacional mixta del agregado Arbujuelo.

—El Rectorado ha concedido a D. Federico Majavacas Alcázar la prórroga de un mes para posesionarse de la escuela nacional mixta de Torreandaluz para la que ha sido nombrado maestro propietario, pero a condición de que dicho plazo no pase del 10 del próximo enero. Como el interesado al solicitar no consignó las señas de su domicilio en Albacete, fué preciso remitir el traslado de la concesión al Sr. Jefe de la Sección administrativa de aquella provincia para que busque al Sr. Majavacas o se le llame mediante anuncio en algún periódico oficial o profesional.

—Se devolvieron aprobados, con fecha 22 de los corrientes, los presupuestos del material escolar para 1915, correspondientes a las Escuelas nacionales del partido del Burgo de Osma, excepto el de Muriel de la Fuente, que todavía no ha llegado a la Inspección, y otro en que se ha advertido no ser la firma de la señora maestra remitente, por lo que fué preciso devolverlo a la alcaldía a fin de que, firmando la interesada a presencia del señor Presidente de la Junta local, pueda éste acompañar su visto bueno de garantía.

La Sección administrativa de primera enseñanza será ahora la encargada de remitirlos a su destino, según las disposiciones vigentes.

## CUENTAS DE MATERIAL

Desde el sábado último han sido entregadas por nuestro conducto en la Sección administrativa de primera enseñanza las cuentas de material diurno de las escuelas siguientes:

Ituero, Bretún, Valduérteles, La Cuenca, Cabrejas del Campo, Salduero, Molinos de Duero (3.º y 4.º), Magaña (niños), Cortos, Yanguas (niñas), Velasco, Chércoles, Paredesroyas, Valtueña (3.º y 4.º), La Cuesta, La Mallona, Valdemaluque, Lería, Torraño, Aldehuela de Calatañazor, Escobosa de Almazán, Castilruiz (niños), Fuentelsaz, Nomparedes (3.º y 4.º), Molinos de Razón, Quiñonería, Borchicayada, Valdeavellano de Ucero, Omeñaca, Esteras de Soria, Alameda, Yanguas (niños), Gallinero, Jodra de Cardos, Pedraja de San Esteban, Valdenebro, Muriel Viejo, Hinojosa de la Sierra, Almarail, Buitrago, Judes (niños), Blacos, Villaverde, Sotillo del Rincón (niños), Cervón, Velilla de San Esteban, Villasayas, Ventosa de la Sierra, Alcubilla de Avellaneda (niñas), Torralba de Arciel, Viana, Gómara (niños y niñas), Nódalo, Aldehuela de Periañez, Almajano, Villarraso, Riba de Escalote, Velilla de los Ajos, La Rubia, Iruecha (niños), Borjabad, Centenera de Andaluz, Laina (niños y niñas), Aldehuela de Agreda, Campos, Arancón, Almazul, Velilla de los Ajos, Cigudosa, La Rubia, Matamala, Castilfrío, Iruecha (niñas), Cañicera, Peñalcázar (4.º), Camporredondo (4.º), Yelo, Aguilar de Montuenga (1.º, 2.º y 3.º), Nolay, Peñalcázar (4.º), Ventosa de Fuentopinilla, Almarza (niños), Santiuste.

## NOTICIAS

Nuestro estimado amigo D. Eugenio Tejero, auxiliar que fué de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia y actualmente de la de Gerona, ha sido nombrado en virtud de concurso de ascenso, oficial de la de Lugo.

Enhorabuena.

— Ha sido nombrada maestra interina de Igea (Logroño) D.<sup>a</sup> Luisa Pérez.

— Siguen figurando en el presupuesto de Instrucción pública, aprobado por las Cortes para el año próximo, las 500.000 pesetas con que el Estado subvenciona a la Caja de Derechos pasivos del Magisterio.

— Asegúrase que, apenas se termine el concurso general de traslado, se procederá

a la colocación en propiedad de los maestros interinos que tienen reconocido el derecho a ella.

— Hoy, probablemente, firmará el señor ministro la propuesta del concurso general de traslado.

— Hasta el día 3 del próximo enero continúa abierto el pago de los haberes del mes actual para los señores maestros de esta provincia que no lo hayan verificado.

— Además de los dos millones de aumento que lleva el presupuesto de Instrucción pública para elevar los sueldos de los maestros, en la ley de presupuestos se consigna que el sobrante (si lo hubiere) del millón destinado a la creación de nuevas escuelas, se aplique también a elevar dichos sueldos.

— Se han cerrado las Escuelas Normales de León, porque los edificios en que estaban instaladas amenazan ruina.

Es claro; tratándose de escuelas lo menos que puede suceder es eso.

— Copiamos de *La Escuela Moderna*:

— No nos es posible todavía, sin hacer un estudio detenido del *Diario de las Sesiones del Senado*, y ni aun quizá con esto, decir cómo queda aprobado el presupuesto de Instrucción pública para 1915, y menos aún el articulado de la ley, que se suponía fuera aprobado anteaayer en el Senado, y que quizá traiga *miga*.

Cuanto a Normales, ha prevalecido la siguiente fórmula, dada por el Sr. Bullón y aceptada por el Congreso, y que tomamos del *Diario de las Sesiones*:

Primero. Escuelas Normales. Se suprime la dotación para una profesora numeraria de las de nueva creación en Normales de maestras, pudiendo atender a las enseñanzas mediante acumulaciones; se dotan los profesores especiales con 1.500 pesetas, pero con el fin de que cada uno de ellos, excepto en Madrid (1), dé la enseñanza en dos Normales cuando sean dos las escuelas existentes en una localidad, se aplaza la dotación de los auxiliares-inspectores que, aunque convenientes siempre, no son absolutamente necesarios hasta que existan los

internados; y, por último, además de alguna otra economía de menor importancia, se dan de baja las 50.000 pesetas que venían destinadas a pensiones en el extranjero, teniendo en cuenta que el año próximo no es verosímil que puedan concederse.

Segundo. Escuela Superior del Magisterio.—En el dictamen nuevamente redactado, se acepta la fórmula que propuso el señor Bergamin en su elocuente discurso al exponer el proyecto de presupuesto, y a la cual me referí yo en mi discurso del lunes. Según ella, se conserva la nueva organización, pero sin aumento de profesores, por lo cual se consignan 2.000 pesetas para que puedan servirse por acumulación, entre los profesores numerarios, las clases de Higiene escolar y Técnica de la Inspección. Así está consignado en el dictamen, y, por consiguiente, Sr. Senante, está realmente admitido por anticipado lo que S. S. proponía».

## CORRESPONDENCIA

E. L. Blocona; E. A. San Esteban.—Se hará como indican.

F. M. Guijosa; F. M. Serón.—Recibidos.

C. P. Baraona; C. P. Teruel; M. T. Taniñe; C. Villaseca de Arciel; F. P. Torre Vicente.—Se les escribe.

C. P. Teruel.—Gracias.

C. P. Teruel; L. G. Almenar.—Entregadas estadísticas.

B. B. Yanguas.—Recibida su carta.—Se tendrán en cuenta sus indicaciones.

J. V. Modomio.—Servido.

C. de la M. Valderromán.—Recibido.

A. M. Ateca.—Recibido.

M. G. Portelrubio; E. R. Tordesalás.—Entregadas estadísticas.

F. H. Retortillo.—Se entregaron haberes e hicieron descuentos de usted a Emilia Peña.

J. O. Retortillo.—Después del 31 puede usted reclamar haberes y se le enviarán si no ha cesado.

A. R. San Pedr.; E. T. Almazul; E. de P. Borja.—Contestadas cartas.

V. V. Barcones.—Se hará como indica.

C. Z. Yaragoca.—Entregada estadística.

P. G. Beratón; C. G. Borobía; F. M. Fitero; G. L. Zaragoza; V. G. San Esteban.—Recibidos.

J. M. Fitero.—Se le mandaron el 22.

J. G. Almajano.—Recibida su carta, Gracias.

W. de P. Villar del Ala.—Hoy ha quedado hecho su encargo.

(1) Y e. Coruña y Santiago y La Laguna y Las Palmas, naturalmente.—(N. de la R.)

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales  
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

### HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.  
Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### IMPRENTA

DE

### Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.